

	Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje	<b>Consecutivo:</b> UNA-AA-ELCL-PRFL-
	Aprobación de perfil	<b>Nombre del perfil:</b> Docente en Francés Lengua Extranjera
		<b>Aprobado por:</b> Asamblea de Académicos
		Página <b>1</b> de <b>6</b>

**NOMBRE DEL PERFIL:** Docente en Francés Lengua Extranjera

**NÚMERO DE PERFIL:** UNA-AA-ELCL-PRFL-004-2025

**AÑO DE EJECUCIÓN:** 2025

**ACUERDO DE APROBACIÓN:** UNA-AA-ELCL-ACUE-003-2025

**FECHA DE APROBACIÓN:** 3 de junio del 2025

**ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA:** Francés como Lengua Extranjera

**ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO:**

Francés como Lengua Extranjera, Enseñanza de idiomas extranjeros, lingüística aplicada, didáctica de lenguas y culturas

**JORNADA:** 3 T.C.

**REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA DEFINIR LA ELEGIBILIDAD:**

**1. CARTA DE INTERÉS:**

Carta mediante la cual el interesado aporta su nombre, número de identificación, dirección, correo electrónico para referir notificaciones, número de teléfono y manifiesta su interés en participar en el concurso por oposición indicando el número de perfil o perfiles.

**2. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

La persona debe contar con formación de grado en alguno de los siguientes bachilleratos:

- a. Enseñanza del Francés
- b. Lengua Francesa
- c. Francés como Lengua Extranjera
- d. Francés
- e. Algún bachillerato atinente a la especialidad de francés

Así mismo, la persona debe contar con una de las siguientes licenciaturas:

- a. Lingüística Aplicada con énfasis en francés
- b. Didáctica de Lenguas y Culturas francófonas
- c. Enseñanza del francés
- d. Alguna licenciatura atinente a la especialidad de francés

A nivel de posgrado, la persona debe contar con mínimo una maestría o doctorado en las siguientes áreas:

- a. Francés como Lengua Extranjera

	Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje	<b>Consecutivo:</b> UNA-AA-ELCL-PRFL-
	Aprobación de perfil	<b>Nombre del perfil:</b> Docente en Francés Lengua Extranjera
		<b>Aprobado por:</b> Asamblea de Académicos
		Página <b>2</b> de <b>6</b>

- b. Algún otro posgrado atinente al área relacionada a la didáctica, pedagogía, docencia, lingüística, literatura de expresión francesa, lenguas y culturas extranjeras en francés.

Los títulos obtenidos en el extranjero deben estar reconocidos y equiparados por el Consejo Nacional de Rectores.

### **3. DOMINIO DE IDIOMA:**

Los oferentes deberán presentar el certificado de dominio del idioma francés, vigente a la fecha de entrega de los atestados, y emitido por la Alianza Francesa. La persona debe presentar el certificado DALF (C1/C2)

Para los oferentes, cuya lengua materna no es español, además debe presentar la certificación de español C1/C2 emitida por el Instituto Cervantes de acuerdo con el MCERL.

### **4. EXPERIENCIA ACADÉMICA:**

Un mínimo de tres años de ejercicio efectivo como académico a nivel universitario y en el ámbito de la especialidad (FLE), debidamente certificado por la institución correspondiente.

### **5. PRODUCCIÓN ACADÉMICA:**

Contar con al menos dos publicaciones sobre temas de la especialidad (con sello editorial), en alguna de las siguientes categorías:

- a. Revistas
- b. Libros
- c. Memorias de congresos y seminarios

Las publicaciones académicas deben corresponder al periodo comprendido entre 2015 y 2025 a la fecha de cierre de la recepción de atestados.

No se aceptarán cartas o certificados de aceptación, sin que el documento esté publicado; tampoco versiones inéditas de ninguna índole.

	Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje	<b>Consecutivo:</b> UNA-AA-ELCL-PRFL-
	Aprobación de perfil	<b>Nombre del perfil:</b> Docente en Francés Lengua Extranjera
		<b>Aprobado por:</b> Asamblea de Académicos
		Página <b>3</b> de <b>6</b>

## **6. PRUEBA ACADÉMICA:**

Aquellos postulantes que cumplan con los cinco requisitos anteriores de elegibilidad deben ejecutar la prueba académica.

En la prueba se evaluará el conocimiento sobre las diferentes temáticas relacionadas con la especialidad, en temas como metodologías innovadoras en la enseñanza del francés como segunda lengua, el rol de la tecnología en la enseñanza de una lengua extranjera, teoría de adquisición de lenguas extranjeras, entre otras.

La prueba académica consiste en una disertación oral ante la comisión evaluadora y eventualmente abierta a un público seleccionado de las carreras de francés.

La comisión evaluadora establecerá los temas para la disertación y examinará a los candidatos a través de preguntas. La fecha, hora y especificaciones de la prueba serán comunicados a los postulantes elegibles con al menos 5 días hábiles antes de la ejecución. En la prueba además podrán participar como oyentes los miembros de la asamblea de académicos.

## **OTROS REQUISITOS INDISPENSABLES:**

### **DISPONIBILIDAD PARA LABORAR:**

1. Disponibilidad para trabajar tiempo completo en cualquier horario (diurno, vespertino y nocturno; y sábados en horarios diurno y vespertino), de conformidad con los requerimientos de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje.
2. Disponibilidad para trabajar en cualquiera de los campus, de las sedes y secciones regionales u otro espacio físico donde la Universidad Nacional ejecute sus labores.
3. Disponibilidad para laborar en las distintas áreas de la acción sustantiva universitaria: docencia, investigación, extensión y producción, además de actividades de gestión académica-administrativa.

	Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje	<b>Consecutivo:</b> UNA-AA-ELCL-PRFL-
	Aprobación de perfil	<b>Nombre del perfil:</b> Docente en Francés Lengua Extranjera
		<b>Aprobado por:</b> Asamblea de Académicos
		Página <b>4</b> de <b>6</b>

**REQUISITOS NO OBLIGATORIOS QUE OTORGARÁN AL POSTULANTE PUNTOS EN LA EVALUACIÓN:**

**1. GRADO COMPLEMENTARIO:**

Maestría en FLE, en Lenguas y Culturas o atinentes a la especialidad del francés, obtenida en una universidad francófono, debidamente aprobada (o en proceso de reconocimiento por CONARE). Licenciatura en áreas afines a la especialidad de francés.

**2. EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA UNIVERSITARIA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:**

Experiencia docente en educación básica o media, pública o privada, como docente FLE. El certificado debe ser emitido por la institución.

**3. EXPERIENCIA EN OTRAS ÁREAS DEL QUEHACER UNIVERSITARIO:**

Es deseable que el oferente tenga experiencia en investigación académica sobre temas de la especialidad en francés, como tutor o lector de tesis o miembro de tribunal examinador de pruebas de grado, afines a la especialidad de francés, constatable mediante los certificados correspondientes y la producción académica resultante.

**4. CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN:**

Cursos de didáctica universitaria, participación en cursos con evaluación de menos de un año, y en congresos, seminarios, coloquios, talleres y actividades similares, cuya temática sea relativa a la lengua y cultura francófonas, a la lingüística, a la literatura.

**5. DECLARACIONES JURADAS:**

- Toda persona que quiera participar en el concurso por oposición debe presentar declaración jurada que indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años.
- Toda persona de nuevo ingreso a la universidad debe presentar una declaración jurada en la cual indique que no tiene vínculo de parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las autoridades de la instancia académica que ejecuta el concurso, a saber:

	Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje	<b>Consecutivo:</b> UNA-AA-ELCL-PRFL-
	Aprobación de perfil	<b>Nombre del perfil:</b> Docente en Francés Lengua Extranjera
		<b>Aprobado por:</b> Asamblea de Académicos
		<b>Página 5 de 6</b>

- En caso de ingreso en propiedad en una unidad académica: con la dirección y subdirección De la unidad académica, y el decano (a) y vicedecano (a) de la facultad o centro de adscripción de la unidad.
- En caso de ingreso en propiedad en una sección regional: con la dirección y subdirección de la sección regional y el rector y la Rectoría Adjunta.
- En caso de ingreso en propiedad en el Centro de Estudios Generales y las Sedes Regionales: con el decano (a) y Vicedecano (a) del Centro de Estudios Generales o sede Regional y el rector y la rectora adjunta.

Formato de declaración jurada

<https://agd.una.ac.cr/share/s/pze73GQkRHWCVfOiTo9e-w>

## **6. ASPECTOS SALARIALES:**

Las personas académicas que ingresen en propiedad, que no han sido parte del funcionariado de la UNA o se ha generado una interrupción de su relación laboral (más de seis meses), serán contratadas con el SALARIO GLOBAL de PROFESOR INSTRUCTOR ACADÉMICO equivalente a ₡1.200.990, salvo que demuestre ante el Programa Desarrollo de Recursos Humanos que tiene una relación laboral vigente en otra universidad pública costarricense, remunerada con el esquema de salario compuesto, en una categoría igual u homóloga.

Las personas académicas que ingresen en propiedad y que actualmente son parte del funcionariado de la UNA o su relación laboral con la institución no haya sido interrumpida (más de seis meses) serán contratadas con el SALARIO COMPUESTO que actualmente reciben en la institución.

## **7. RECEPCIÓN DE ATESTADOS:**

Del 06 al 12 de agosto del 2025. Para la presentación y entrega de documentos será necesario realizar la reservación de la cita (el horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.) en el siguiente enlace: <https://calendar.app.google/b2YURGPUS4sa3LXo8>

Hecha la reserva de la cita debe presentarse en la Recepción de la Escuela de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, ubicada en el cuarto piso del edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, Campus Omar Dengo, Universidad Nacional.

	Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje	<b>Consecutivo:</b> UNA-AA-ELCL-PRFL-
	Aprobación de perfil	<b>Nombre del perfil:</b> Docente en Francés Lengua Extranjera
		<b>Aprobado por:</b> Asamblea de Académicos
		Página <b>6</b> de <b>6</b>

**Procedimiento:**

1. El oferente debe presentar, sin excepción original y copia de todos los documentos en físico. En caso de libros y revistas puede dejar el documento y una vez finalizado el proceso se le devolverán.
2. La persona interesada previo a la entrega de documentos, puede descargar el FORMULARIO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS CONCURSO POR OPOSICIÓN ÁREA DE FRANCES de la página de la ELCL en el enlace: <https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/documentos> o bien solicitarlo al siguiente correo [literat@una.cr](mailto:literat@una.cr)
3. Este formulario debe ser completado y enviado al correo [literat@una.cr](mailto:literat@una.cr) previo a la entrega de documentos.
4. Si el oferente aporta enlaces de sitios web de consulta de una publicación y otros debe cerciorarse de que dicho enlace funcione y que se pueda acceder a la información, de lo contrario no podrá ser tomado en cuenta para la evaluación correspondiente.

Más información puede ser solicitada al correo: [literat@una.cr](mailto:literat@una.cr) y a los teléfonos al 25624051/ 25624053